

SANTA CRUZ, 10 de Febrero de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°12, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir instrumental odontológico (fresa dental jota aguja larga, fresa dental jota alta velocidad, fresa dental jota fresa diamante, accesorios de ortodoncia H AND MS elevador recto grueso y accesorio de ortodoncia H And MS elevador recto medio), para ejecución de cirugías y operatorias dental.

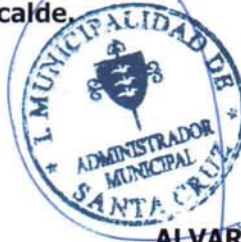
2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de instrumental dental para el programa odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MAYORDENT DENTAL LIMITADA., Rut: 76.271.360-8, según orden de compra N°3864-91-CM22, por un monto \$166.466, HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A., Rut.: 76.382.851-4, según orden de compra N°3864-92-CM22, por un monto \$842.580 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)